



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**459-21**

17 SEP 2021  
Salta,  
Expediente N° 24.593/18

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Bioq. Noella VENIER MORENO solicita la tramitación de su Diploma de Magister en Salud Publica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 36, consta que la solicitud de expedición de diploma fue rechazada por la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria del Ministerio de Educación en virtud de su plan de estudios.

Que visto el informe de la Dirección de Títulos y Legalizaciones, a fojas 37, se establece que la egresada ingreso en el año 2.012 y finalizo en Agosto de 2.018, habiendo cursado con el Plan de Estudio 2.004 según Resolución CS N° 344/04, el cual no contaba con acreditación por parte de CONEAU, ni con reconocimiento oficial por parte del Ministerio de Educación.

Que la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad, emite informe sugiriendo la realización de equivalencias con el Plan de Estudio 2.013, según las tablas de equivalencia contenidas en la Resolución CS N° 580/12, el cual se encontraba vigente al momento de egreso, y es acreditado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria por Resolución N° 487/14 y validado por Resolución Ministerial N° 2816/15.

Que la Comisión Académica de las Carreras de Postgrado en Salud Pública, a fojas 44, solicita equiparar los seminarios cursados en los dos Planes de Estudios antes mencionados, conforme a lo informado por esta Dirección.

Que el Secretario de Postgrado, Investigación y Extensión al medio toma conocimiento de las actuaciones y requiere su tratamiento en Consejo Directivo.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y "Hacienda y Finanzas", en Despacho Conjunto N° 187/21, aconsejan otorgar la equivalencia de seminarios solicitada.

**POR ELLO;** en uso de las atribuciones que le son propias,



# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **459-21**

Salta, **17 SEP 2021**  
Expediente N° 24.593/18

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

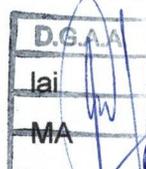
(En Sesión Ordinaria N° 12/21 realizada con Modalidad Virtual el 07/09/21)

### RESUELVE

**ARTICULO 1°.** Otorgar las equivalencias de Seminarios aprobados por la Bioq. Noella VENIER MORENO en la carrera de postgrado Maestría en Salud Publica Plan 2.004, por los correspondientes del plan 2.013 conforme al detalle siguiente:

Seminarios aprobados Plan 2004		Seminarios Plan 2013	
20	Estadística para Investigación	17	Estadística para investigación
5	Metodología de la Investigación Científica	18	Metodología de la investigación científica
21	Investigación cualitativa		
18	Estrategias de enseñanza en la formación de RRHH en Salud	20	Formación de recursos humanos en salud
19	Políticas, planeación y gestión de RRHH en salud	21	Gestión de recursos humanos en salud

**ARTICULO 2°.** Hágase saber, Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Bioq. Noella VENIER MORENO, Comisión Académica de la Especialidad en Salud Publica y siga a la Dirección de Postgrado y Carrera Docente a sus efectos.



*[Firma]*  
Lic. ANZO GONCALVEZ de OLIVEIRA  
Secretaría de Posgrado, Investigación  
y Extensión al Medio  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



*[Firma]*  
Lic. MARIA SILVIA FORSYTH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa